

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 23069/2021 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música, mediante Resolución Interna N° 205/2022 solicita designación del Profesor **JORGE LUIS GIRBAU** como Docente Suplente en 2 (dos) horas cátedra (733) en la asignatura "Informática de la Música", a partir del 1 abril del 2022 hasta el 31 de marzo de 2023, y,

CONSIDERANDO:

Que la docente titular Profesora Florencia Masucci solicitó licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía.

Que por Resolución Rectoral N° 290/2023 se otorgó la licencia de la Profesora Florencia Masucci en las 2 (dos) horas.

Que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas para el período lectivo 2022.

Que a fojas 28 la Dirección General de Presupuesto, informa que el Instituto Superior de Música cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Profesor **JORGE LUIS GIRBAU**, DNI: 32.412.053, como Docente Suplente en 2 (dos) horas cátedra (733) de la asignatura "Informática de la Música" del Instituto Superior de Música a partir del 1 de abril del 2022 y hasta el reintegro de la docente titular, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el Artículo 1° en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de Dirección del Instituto Superior de Música.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Dirección del Instituto Superior de Música a sus efectos.

AE

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. JOSÉ PAGANI- RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA- SECRETARIA ACADÉMICA

Resolución N°: RES - DCEER - 5620 / 2023

Hoja de firmas